

Glosa explicativa del capítulo VII de Persona y Acción:

Intersubjetividad por participación.

I. Introducción a la participación

La actuación del hombre junto con otros.

Recuerda lo dicho anteriormente, recapitula.

El tema general del libro es que la acción es un momento especial en la manifestación de la persona.

Poco a poco se han ido mostrando los diferentes aspectos que nos muestran a la persona en acción.

En el intento por entender a la persona nos topamos con la acción y resulta ser un correlato en el que se corresponden persona y acción. Lo cual nos permite interpretar lo que sería una persona en acción.

Anuncia lo que va a tratar en este capítulo.

El último capítulo no es que añada algo a la propuesta manejada a lo largo de todo el libro sino que sólo explicita algo que se había incluido en todo lo anterior pero sin darle la atención debida.

Lo que se va a tratar en el último capítulo pues es el aspecto de la correlación dinámica de la acción con la persona que procede del hecho de que las acciones pueden ser realizadas por las personas junto con otras personas.

Explicita.

La expresión junto con otras personas es demasiado general pero después se harán varias aportaciones para que se abarque toda la realidad que se está tratando de enunciar. Pues se están englobando todas las relaciones comunitarias o sociales en que se pueden encontrar acciones humanas.

Al final se podrá decir que no solamente la persona vive con otras personas, si no que existe con otros hombres. Lo cual afirma que para el ser humano, el vivir en comunidad es un rasgo propio de la misma existencia.

La interpretación de la cooperación presupone una comprensión del actuar humano.

Clarifica qué sí y qué no va a intentar hacer en este capítulo.

El que el hombre viva y exista junto con otros, y lo que afecta esto a su manera de actuar, nos acerca a los estudios acerca de la sociedad y la comunidad pero ni siquiera va a intentar afirmar que la acción humana tiene significado social, sino que sólo va a mantener el planteamiento inicial y resaltar el aspecto de la correlación dinámica de la acción con la persona que se da como consecuencia del hecho de vivir y actuar con otros. Una manera de cooperar, aunque por lo pronto no se utilizará la palabra cooperar sino se mantendrá usando la frase actuar junto con otros para poder después hacer otra serie de diferenciaciones.

Justifica porqué no se trata la intersubjetividad hasta el final del libro.

Sólo comprendiendo la actuación del hombre, se puede llegar a una interpretación correcta de la cooperación

y no al revés. Contando con la base adecuada de esta relación fundamental adquiere su significación humana adecuada cualquier hecho de actuar junto con otras personas.

Aspecto participativo en la actuación de la persona junto con otros.

Insiste en no perder de vista el objetivo del trabajo que es filosófico y no sociológico

Lo que nos interesa en estos momentos no son los problemas de la actuación desde el punto de vista de todas sus complejas y amplias implicaciones sociológicas; más en concreto, no consideraremos su significado específicamente sociológico

El presente es un estudio de la persona en acción y no es válido cambiar de tipo de argumentación.

Justifica su postura

Las acciones que el hombre realiza en todos sus compromisos sociales y en cuanto miembro de diferentes grupos sociales o comunidades siguen siendo la acción de la persona.

La sociedad se da por la persona y no la persona por la sociedad.

Enuncia la cuestión principal a responder en el capítulo.

Dado que parece que para explicar la naturaleza personal de las acciones humanas es absolutamente necesario comprender las consecuencias del hecho de que se puede realizar junto con otros ¿cómo afecta este hecho a la correlación dinámica de la acción con la persona?

Propone un método a seguir

Antes que nada menciona que se llegará a una contestación pero de manera gradual. Pues a lo largo del capítulo se tratará de informar sobre los problemas que se van a considerar y de indicar la dirección en que se va a buscar la solución

Hay que ir por pasos para explicar la importancia de la participación en la correlación dinámica de la acción con la persona siempre que se realiza la acción junto con otros

2. Valor personalista de la acción

La realización de la acción es un valor.

Recapitula.

Hay que reconocer el contenido estrictamente personal de la acción. Con lo que podemos darnos cuenta de que la realización de una acción por la persona es en sí misma un valor fundamental.

A ese valor fundamental se le llamará: valor *personalista*

Diferencia el valor personalista de otros tipos de valores

El valor personalista difiere de los valores morales que pertenecen a la acción realizada y proceden de la referencia a una norma, pues es intrínseco a la misma realización de la acción por la persona. De tal manera que la trascendencia de la persona sea por medio de su actuación.

La afirmación anterior deja ver que la persona es mente y cuerpo.

La una posible axiología en la ontología de la persona.

El planteamiento ontológico de la persona permite penetrar de alguna manera en la axiología de la persona en la medida en que entran en juego una definición del valor de la persona como tal y de los diferentes valores de dentro de la persona, así como la jerarquía de sus mutuas relaciones.

Importancia de el valor personalista en su investigación.

El valor personalista de una acción, relacionado con la realización de la acción por la persona (donde realización tiene un doble sentido, el primero en cuanto al acto y el segundo en cuanto a la autoconformación para la que sirve el acto) es origen y base del conocimiento del valor de la persona y de los valores propios de la persona de acuerdo con su jerarquía adecuada.

Coincidencia entre la axiología y la ontología en el tema de la persona

Esencialmente, la correlación dinámica de la acción con la persona, es válida también en el ámbito axiológico.

El valor personalista de la acción condiciona su valor ético.

Explica porqué si no hay acción no hay juicio moral.

El valor personalista de una acción depende de la realización de la acción. La diferencia entre los valores morales y el personalista consiste en que el personalista es anterior y condiciona todo valor ético. Sin el valor personalista dado en la acción no habría fundamentación para el valor moral.

Matiza cómo hay que considerar la realización de la acción por la persona.

No hay que considerar la acción realizada por la persona en su significación puramente ontológica, sino que la misma realización de la acción por la persona es un valor, que además contribuye a la autorrealización de la persona

Profundiza lo anterior

El valor personalista consiste en el hecho de que la persona se actualiza en la acción, por la cual se manifiesta su estructura apropiada de autogobierno y autoposesión. Aquí es de donde sale el valor ético, se desprende del valor personalista, sin ser lo mismo.

Relación de la acción en común con el valor personalista de la acción.

Recapitula mencionando la proximidad del estudio con los valores éticos.

Menciona que inclusive en algún momento a lo largo del texto se ha penetrado de manera indirecta en el territorio de los valores éticos, pero insiste una vez más en que solamente es el valor personalista el que le compete en este trabajo.

Diferencia entre la concepción tradicional sobre las acciones humanas y la personalista.

La enseñanza tradicional establecía dos tipos de voliciones: las perfectas y las imperfectas. Pero lo que remarca es que la palabra volición se refería a la voluntad en cuanto a potencia de la que dependen las acciones.

En la presente propuesta, la acción y la ejecución están relacionadas con la persona, a manera de completar el planteamiento tradicional y llegar hasta el fondo.

Plantea el peligro de reducir la volición a voluntad entendida como potencia.

Pues puede parecer un empobrecimiento de la realidad contenida en la acción (limitando su función y su relación con la persona).

Plantea un problema

El análisis de la actuación humana en el nivel de la voluntad en cuanto potencia parece reducir la significación de la acción con relación a la axiología ética, pues parece que la acción tiene solamente un significado instrumental en relación con todo el orden ético.

Responde.

La idea personalista de la acción nos ofrece un testimonio de la autenticidad del valor personalista, que no es ético en sí mismo, pero revela y confirma los valores éticos y nos permite comprenderlos en su correspondencia con la persona.

Menciona la relevancia de su propuesta. Y reformula la pregunta inicial.

En cuanto al hecho de que el hombre actúa junto con otros hombres, lo dicho arriba tiene una fundamental relación.

¿Cuál es la relación del actuar junto con otros con el valor personalista de la acción?

3. Definición más detallada de la participación

La persona en la filosofía del hombre.

Metódicamente deriva varias preguntas a partir de la anterior, para seguir en su investigación.

En general son preguntas acerca del cómo y en qué sentido y alguna que otra matización que le ayudará a atacar el problema de varios ángulos.

Menciona cómo consideraba la filosofía tradicional al ser humano

Señala que aun en referencia a la persona se distinguía el papel de la naturaleza y se subrayaba que el hombre tenía naturaleza racional. Por la cual es persona pero a su vez tiene naturaleza social

Explica el cambio en la manera de acercarse a este principio.

Nadie pone en duda que la naturaleza del hombre sea racional o que tenga también una naturaleza social, sólo que ahora se tratan de resolver las preguntas acerca de esto desde el enfoque de la correlación dinámica entre acción y persona.

Qué entendemos por naturaleza social

Al parecer naturaleza social viene a ser la realidad de existir y actuar junto con otros que ya mencionaba arriba. Que es atribuido a todo ser humano y por lo tanto es consecuencia de la realidad misma.

La participación, rasgo característico del actuar junto con otros

Separa con mayor precisión lo que significa participación en sentido coloquial y filosófico.

En el sentido habitual equivale a tomar parte en algo, lo cual se queda corto para su investigación.

En el sentido filosófico se ha desarrollado una larga historia desde la introducción de la teoría de las ideas de Platón y el acto de ser del Cristianismo.

Separa en sentido tradicional y contemporáneo.

En el sentido tradicional una vez más encuentra una relación más estrecha con la naturaleza.

En el sentido que propone Wojtyla es aquello en que consiste la trascendencia de la persona en la acción cuando la acción se realiza junto con otros en distintas relaciones sociales o interhumanas.

Expone para qué sirve pues el término participación en su propuesta.

Participación indica que cuando el hombre actúa junto con otros conserva en su actuar el valor personalista de su propia acción y *statim* tiene parte en la realización y en los resultados de la actuación en común.

La participación, rasgo característico de la persona que actúa junto con otros

Retoma la importancia de lo dicho arriba.

La importancia de que cuando el hombre actúa junto con otros, conserva todo lo que es resultado de la actuación en común y al mismo tiempo realiza (de la misma manera) el valor personalista de su propia acción.

Que radica en que sea de la misma manera pues se intenta llegar al fundamento mismo de la actuación junto con otras personas.

Menciona cómo la participación representa una propiedad interna de la persona.

La participación es propiedad interna y homogénea que determina que la persona existe y actúa junto con otros, siga existiendo y actuando como persona.

Función de la participación en cuanto a la actuación misma.

Es responsable del hecho de que la persona que actúa junto con otros ejecute una acción y se autorrealice en ella.

La participación es el factor que determina el valor personalista de toda cooperación (actuar junto con otros).

La limitación del valor personalista y sus efectos.

Las limitaciones del valor personalista pueden llegar a ser el que no se pueda distinguir la acción individual de la persona dentro del actuar junto con otros, cómo sucede en las masificaciones en las que simplemente le ocurren cosas a las personas que se encuentran perdidas dentro de ellas.

La participación, en cuanto capacidad para entablar relaciones interpersonales.

Enfatiza en la importancia de lo dicho anteriormente para definir la idea de participación

Al explicar, la forma y contenido de la participación, debemos examinar la actuación en común den el sentido objetivo y subjetivo del término.

El actuar junto con otros corresponde, a la trascendencia e integración de la persona en la acción, al elegir lo que otros eligen inclusive si es por que otros lo han elegido, caso en el que entran los valores que le damos a las cosas, homogéneos y propios. Y la manera en que nos determinamos.

Explicita en qué sentido ha estado usando el término persona.

Al hablar de la participación como una propiedad de la persona, se refiere a ésta persona en concreto en correlación dinámica con su acción y no a la persona en abstracto.

Participación incluye la capacidad y la realización del autoconformarse de la persona.

4. Individualismo y Antiindividualismo.

Significado teórico y normativo de la participación.

Señala el tipo de significado que se utiliza en esta investigación.

El concepto de participación que se utiliza tiene significado teórico, pues es necesario en el intento de explicar la realidad de la naturaleza social del hombre.

Es teórico pero tiene su parte empírica, pues la teoría lo que explica es el hecho de la actuación del hombre y su existir junto con otros hombres.

Añade otro significado.

Pero además tiene una significación indirectamente normativa pues nos indica ciertas obligaciones que son consecuencia del principio de participación en correlación con el principio personalista.

Señala lo óptimo

Toda comunidad o cooperación humana debería ser orientada de forma que hiciera posible que la persona que permanece dentro de su órbita se atorrealice mediante la participación.

Explica el contenido normativo

El debería a manera de imperativo categórico, viene intrínsecamente fundado en la participación, una norma interna relacionada con la salvaguardia de la autodeterminación de la persona.

Individualismo y totalitarismo, las dos limitaciones de la participación.

Cómo condiciona el valor personalista el orden ético en la actuación y cooperación, de forma que también queda determinado por él.

La acción debe realizarse no sólo porque sólo así tenga valor ético, sino porque la persona tiene derecho a ejecutar acciones y a autorrealizarse en ellas.

Enuncia dos sistemas que dañan el concepto de participación.

Individualismo

El individuo es el bien supremo y fundamental al que se deben subordinar todos los intereses de la comunidad o sociedad.

Totalitarismo objetivo

El individuo está incondicionalmente subordinado a la comunidad o sociedad.

Delimita un poco más el método a seguir.

Solo considerará las tendencias esenciales que caracterizan a los dos sistemas, sobre todo en las implicaciones que se relacionen con la actuación de la persona en todas las distintas situaciones que se puedan presentar en la actuación junto con otros.

El individualismo implica la negación de la participación.

Expone con un poco de más detalle la postura individualista.

El individualismo limita la participación porque aísla a la persona que pasa a ser únicamente individuo enfocado a su propio bien que además está aislado del bien de los demás.

Su bien es opuesto al bien de los demás. El existir junto con los demás y actuar junto con los demás es una mera necesidad que no corresponde a ninguna de sus propiedades positivas.

Los otros son una fuente de limitación.

Concluye

Desde el punto de vista individualista, se puede decir que no existe una propiedad que permita a la persona realizarse a sí misma al actuar junto con otros.

El totalitarismo en cuanto individualismo invertido

Expone con un poco más detalle la postura totalitarista o antiindividualista.

Necesidad de protegerse del individuo, principal enemigo de la sociedad y el bien común.

Presupone que lo único que hay dentro del individuo es el deseo de conseguir el bien individual, que toda tendencia a la participación le es totalmente ajena, y llega a la conclusión de que el bien común sólo se puede conseguir limitando al individuo.

Señala el vicio del totalitarismo

En muchas ocasiones la realización del bien común presupone, el recurso a la coerción.

Concluye señalando lo que considera el error en el inicio.

Ambas tendencias tienen como base la misma concepción intelectual del hombre.

Concepción del ser humano que sirve de base a ambos sistemas.

El ser humano impersonal, concepción intelectual de la naturaleza del hombre

Impersonalista o antipersonalista es la forma en que pueden definirse los sistemas mencionados anteriormente. Ya que ser persona implica necesariamente el ser capaz de la participación.

Propone una especie de antídoto a las posturas impersonales

Hay que tomar en cuenta que no es solamente que la naturaleza del hombre le obligue a existir y a actuar junto con otros, sino que su actuación y existencia junto con otros hombres le permite conseguir su propio desarrollo, el desarrollo intrínseco de la persona.

Lo anterior fundamenta la libertad de actuar del ser humano.

Profundiza un poco sobre el derecho a actuar.

La total libertad de acción es consecuencia del valor personalista, es condición del orden ético y al mismo tiempo lo determina.

El hombre tiene libertad para actuar, derecho a la acción, pero no tiene derecho a obrar mal.

Lo anterior es la tendencia determinante que al mismo tiempo que procede de los derechos del hombre, corresponde al orden personalista.